



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO DE LOS MONTES

Se da cuenta del decreto de Alcaldía de 24 de junio de 2019, sobre dedicaciones exclusiva y parcial, del tenor literal siguiente:

Quinto: Aprobación, si procede, de la determinación de los cargos con dedicación exclusiva y aprobación de retribuciones.

(...)

(...)

De esta manera, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba la Ley reguladora de Bases de Régimen Local, el pleno de la Corporación, por 5 votos a favor (P.P. y Cs) y 4 en contra (P.S.O.E), acuerda:

Primero: Aprobar la dedicación exclusiva relativa al cargo de concejal, doña María del Carmen Úbeda Pérez, con una retribución bruta de 1.167,44 euros al mes por 14 pagas.

La percepción de esta cantidad será incompatible con otras retribuciones por actividades profesionales o laborales, artículo 75.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba la Ley de Bases de Régimen Local, sin perjuicio de aquellas actividades exceptuadas del régimen de incompatibilidades recogidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

El presente nombramiento conllevará la correspondiente alta en el Régimen de la Seguridad Social.

Segundo: Aprobar la dedicación parcial (65%) relativa al cargo de Alcaldesa, doña Belén Jiménez Comendador, con una retribución bruta de 1.325,00 euros al mes por 14 pagas.

La percepción de esta cantidad será incompatible con otras retribuciones por actividades profesionales o laborales, artículo 75.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba la Ley de Bases de Régimen Local, sin perjuicio de aquellas actividades exceptuadas del régimen de incompatibilidades recogidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

El presente nombramiento conllevará la correspondiente alta en el Régimen de la Seguridad Social.

Tercero: Las actualizaciones de los salarios se ajustarán a lo que se prevea por la legislación vigente para los salarios de los empleados públicos de esta Administración.

Cuarto: Remitir el correspondiente anuncio para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

San Pablo de los Montes, 22 de julio de 2019.–La Alcaldesa, Belén Jiménez Comendador.

N.º I.-3951